

Noticias desde el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO LEP PARA AGENTES QUÍMICOS 2019

Desde el año 1999 en el que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O. A., M. P. publicó el primer documento sobre Valores Límite de Exposición Profesional, se ha venido actualizando dicho documento anualmente, de acuerdo con la normativa vigente. En esta Jornada Técnica se presentó la vigésima edición de los “Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019”, publicada por el INSST.

También se presentaron las actuaciones frente a cancerígenos llevadas a cabo por otro país de la UE, en este caso Alemania, así como algunas intervenciones encaminadas a reducir la incidencia del cáncer de origen laboral y los problemas encontrados en su aplicación.

La presentación de la Jornada corrió a cargo de D. Javier Piniella García, Director del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O. A., M. P.

A continuación comenzó la primera parte sobre Los límites de exposición profesional, en la que D^a Virginia Gálvez Pérez del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) de Madrid comentó las Novedades del documento LEP. A continuación el Dr. Eberhard Nies del Institut für Arbeitsschutz der Deutschen Gesetzlichen Unfallversicherung (IFA) presentó los Valores límite para cancerígenos en Alemania.

Seguidamente tuvo lugar la Mesa Exposición a agentes cancerígenos, moderada por D^a. Encarnación Sousa Rodríguez del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) de Madrid.

En ella tuvieron lugar las siguientes presentaciones: Campaña de cancerígenos en Navarra, por D^a. Amelia Aguilar Bailo, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN); Proyecto integral de silicosis en Andalucía (PISA), a cargo de D^a. Rosa Montero Simó, Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía; Proyecto de estudio de humos diésel en minería de interior, por D. Pablo Menéndez Cabo, Instituto Nacional de Silicosis (INS); y Problemas asociados a la toma de muestra y análisis de SCR, a cargo de D^a. Jaione Montes Beneitez, Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM) de Barakaldo.

Seguidamente, tuvo lugar una Mesa Redonda que, moderada por D. Pablo Orofino Vega, Subdirector Técnico del INSST,

contó con representantes de CCOO, UGT, CEOE, CEPYME e ITSS.

Tras un interesante coloquio, la Jornada fue clausurada por D^a. Olga Sebastián García, Directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) de Madrid.

CONVENIO ENTRE EL INSST Y UNE PARA LA POTENCIACIÓN DE LA NORMALIZACIÓN EN MATERIA DE SST

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O. A., M. P. tiene encomendado por el artículo 8.1 de la LPRL “el desarrollo de la normalización, tanto a nivel nacional como internacional”. Por su parte, la Asociación Española de Normalización (UNE) es una asociación reconocida desde 1986 como Organismo Nacional de Normalización. Por la afinidad en esta materia, ambos organismos vienen cooperando desde 1999.

El pasado mes de enero se firmó un convenio entre el INSST y UNE con el objeto de actualizar el marco de colaboración y ampliar las materias sobre las que se va a trabajar. Así se trabajará de forma conjunta, no sólo en el desarrollo de la normalización sobre materias relacionadas con la seguridad y salud de los trabajadores, sino también en los ámbitos de la formación, divulgación y cooperación internacional.

A través del trabajo en varios Comités Técnicos de Normalización y, en particular, en el Comité CTN 81 “Seguridad y Salud en el Trabajo” este convenio permitirá que las normas técnicas contribuyan, cada vez más, a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, afrontando los complejos cambios que se están produciendo tanto en el equipamiento tecnológico como en la organización de las empresas españolas.

NOVEDADES Y ÚLTIMAS PUBLICACIONES DEL INSST

Presentamos a continuación algunas de las publicaciones más recientes del INSST, así como novedades de la página web (www.insht.es):

La gestión preventiva en las empresas en España: Análisis del módulo de prevención de riesgos laborales de la “Encuesta Anual Laboral 2016”

Desde 1987 el INSST viene realizando periódicamente encuestas de condiciones de trabajo de ámbito nacional. En ese

año, así como en los de 1993, 1997 y 2003, en el marco de la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo (ENCT) se procedió a entrevistar, conjuntamente con la encuesta a trabajadores, a los responsables de empresa respecto a su percepción de riesgos en sus centros de trabajo, así como de las acciones y recursos disponibles para su control. Razones de mejora metodológica aconsejaron separar la realización del trabajo de campo de la encuesta a trabajadores de la encuesta de empresa. Por ello, en 2007 se efectuó la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo mediante entrevista a trabajadores y dos años después, en 2009, la denominada Encuesta Nacional de Gestión Preventiva en las Empresas (ENGE), en la que se entrevistó a más de 5.000 empresarios y directivos de empresas. En 2014 estaba prevista la realización de una nueva edición. Ese mismo año, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo tenía el proyecto de realizar una encuesta a responsables de empresa sobre la forma de gestionar la prevención (ESENER-2). Sumándonos al proyecto de la Agencia Europea se hizo posible, mediante la ampliación de la muestra que correspondía a España, lograr representatividad nacional y comparabilidad europea de los datos. Ello representaba una gran oportunidad para avanzar en lo propuesto por la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 que expresamente propone “mejorar la comparabilidad de las encuestas nacionales de condiciones de trabajo y de gestión preventiva en las empresas con las encuestas europeas equivalentes”.

Así, se puede conocer mejor y seguir la evolución de la forma en que se gestionan en las empresas las obligaciones preventivas, por lo que estos datos constituyen una fuente primordial para establecer líneas de trabajo y fijar prioridades en la política de actuación de la Administración, en colaboración con los diferentes Agentes Sociales, en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo en España.

Guía para la promoción de la salud en el trabajo para personas con discapacidad intelectual

Cada vez son más las personas con discapacidad intelectual que se incorporan al mercado laboral, tanto a través de centros especiales de empleo como en la empresa ordinaria.

Los centros especiales de empleo son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales, que les facilite la inclusión laboral en el mercado ordinario de trabajo. Por ello, cada vez resulta más necesario que, tanto los centros especiales de empleo como las empresas ordinarias, dispongan de materiales y herramientas que faciliten su inclusión. Más allá de esta exigencia legal, la inclusión de trabajadores con discapacidad debe alcanzar todos los aspectos del entorno laboral.

En los últimos años, las empresas españolas han implantado de forma creciente programas de promoción de la salud en el trabajo. Si bien las primeras iniciativas surgieron en las grandes empresas, cada vez son más las PYMES que han puesto en marcha sus propios programas de forma exitosa. Esta Guía ha sido especialmente diseñada para que cualquier empresa que tenga

o pueda tener en el futuro trabajadores con discapacidad intelectual, con independencia de su tamaño o sector de actividad, pueda hacer una promoción de la salud en el trabajo accesible. Con este objetivo y dado que no se trata de un documento dirigido a expertos en la materia, se ha priorizado la practicidad y la sencillez en el abordaje de los diferentes conceptos, así como en la propuesta de actuaciones a llevar a cabo.

NTP's de la 32ª Serie

Están disponibles las segundas doce NTP de la Serie 32ª, de la 1113 a la 1124. Los temas tratados son: Medidas de seguridad para el cargador frontal para tractor, niveladora y pala cargadora; Mantenimiento y vuelta al trabajo; Consignación de máquinas; Medidas preventivas para la pesca de cerco; Seguridad en los trabajos de poda en árboles; Competencias, talento y condiciones de trabajo; Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); y Dispositivos de enclavamiento asociados a resguardos

DATABiO:

Colección de fichas de agentes biológicos

DATABiO es una colección de fichas de los agentes biológicos elaboradas por el INSHT. Constituye una herramienta de gran utilidad para la evaluación, prevención y control del riesgo biológico. Cada ficha contiene información del agente biológico en relación con:

1. Nombre, sinónimos, tipo y características principales del agente biológico, ciclo de vida.
2. Viabilidad, mecanismos de propagación y transmisión.
3. Efectos en la salud.
4. Medidas de prevención y control.

Se han publicado recientemente las siguientes fichas: Cytomegalovirus; Herpes simplex virus tipos 1 y 2; Herpes virus humano 7; Herpes virus humano 8; Herpesvirus simiae (virus B); Virus Epstein-Barr; Virus linfotrópico humano B (HBLV-HHV6); Ancylostoma duodenale; Cryptosporidium spp; Plasmodium spp; Coccidioides spp; y Fonsecaea spp.

Todos estos recursos son accesibles y/o descargables desde la página web del INSST.